

AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES
A DÓLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADO POR: COMPAÑÍA PANATLANTIC LOGISTICS S.A.

CUANTÍA: USD. \$ 904.000,00

DI 10 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día/martes siete (07) de Enero del año dos mil tres (2003), ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura el señor Elger Raúl Aragundi Uquillas en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía Panatlantic Logistics S.A., tal como consta de la copia de su nombramiento. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, y domiciliado en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocerle doy fe por haberme presentado

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 2 -

1 su cédula de ciudadanía cuya copia se agrega a este
2 instrumento y me pide que eleve la escritura pública el
3 contenido de la presente minuta que dice: " SEÑOR NOTARIO:
4 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, agregue
5 usted una de aumento de capital, conversión del capital de
6 sucres a dólares y reforma de estatutos, al tenor de las
7 estipulaciones siguientes: **COMPARECIENTE.**- Comparece a la
8 celebración de esta escritura el señor Elger Raúl Araquindi
9 Uquillas en su calidad de Presidente Ejecutivo de la
10 compañía Panatlantic Logistics S.A., tal como consta de la
11 copia de su nombramiento.- El compareciente es ecuatoriano,
12 mayor de edad, divorciado, y domiciliado en esta ciudad
13 del Distrito Metropolitano de Quito.- **ANTECEDENTES.**- a)
14 Panatlantic del Ecuador Cia. Ltda., se constituyó por
15 escritura pública otorgada el nueve de noviembre de mil
16 novecientos setenta y nueve, ante el Notario Séptimo del
17 Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el treinta
18 de noviembre del mismo año.- b) El último acto social
19 realizado por la compañía es el contrato de transformación
20 en sociedad anónima, cambio de denominación a Panatlantic
21 Logistics S.A., y reforma integral y codificación de sus
22 estatutos, la misma que consta en la escritura de fecha
23 diecinueve de enero del año dos mil ante el Notario Décimo
24 Sexto Doctor Gonzalo Román Chacon, inscrita en el Registro
25 Mercantil.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal
26 de accionistas de la compañía Panatlantic Logistics S.A.,
27 celebrada el veinte y cinco de noviembre del año dos mil
28 dos, resolvió aumentar el capital, convertir el capital

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 3 -

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1 social de sucres a dólares de los Estados Unidos de
2 América, y cambiar el valor de las acciones, y reformar sus
3 estatutos, tal como consta en la copia del acta que se
4 agrega como documento habilitante.- ACUERDOS SOCIALES QUE
5 SE ELEVAN A ESCRITURA PÚBLICA.- El señor Raúl Aragundi
6 Uquillas en su calidad de Presidente Ejecutivo de la
7 compañía Panatlantic Logistics S.A., eleva a escritura
8 pública los siguientes acuerdos sociales: Uno.- Aumenta el
9 capital social de la compañía en la suma de novecientos
10 cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América,
11 capitalizando reservas de capital que tiene la compañía.-
12 Dos.- Convierte el capital social de la compañía de sucres
13 a dólares de los Estados Unidos de América, y cambia el
14 valor de las acciones a la suma de cien dólares de los
15 Estados Unidos de América de valor nominal por cada
16 acción.- Tres.- Reforma el artículo quinto de los estatutos
17 el que dirá: Artículo Quinto: Del Capital Social.- El
18 capital social de la compañía es de un millón de dólares de
19 los Estados Unidos de América, dividido en diez mil
20 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cien
21 dólares de los Estados Unidos de América cada una de valor
22 nominal.- Cuatro.- Cuadro de integración del capital
23 social:-----

CAPITAL ACTUAL		CAPITAL PAGADO
25	ACCIONISTAS	
26	Regie Intercontinental Ltd.	USD. \$ 39.040
27	Siul Holding Corp.	USD. \$ 36.960
28	TOTAL	USD. \$ 96.000

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -

AUMENTO DE CAPITAL

1		
2	ACCIONISTAS	AUMENTO
3	Regle Intercontinental Ltd.	USD. \$ 555.960
4	Siul Holding Corp.	USD. \$ 348.040
5	TOTAL	USD. \$ 904.000

NUEVO CAPITAL SOCIAL

6		
7	ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL
8	Regle Intercontinental Ltd.	USD. \$ 615.000
9	Siul Holding Corp.	USD. \$ 385.000
10	TOTAL	USD. \$1.000.000

11 Quinta.- Declaración Juramentada que realiza el señor Raúl
12 Aragundi Uquillas en su calidad de Presidente Ejecutivo y
13 como tal representante legal de la compañía Panatlantic
14 Logistics S.A. : a) Declara con juramento que el aumento
15 que el aumento de capital ha sido pagado en su totalidad en
16 la forma indicada en esta escritura.- b) Declara con
17 juramento que la compañía no tiene contratos con el Estado
18 Ecuatoriano.- c) Señala que los accionistas tiene domicilio
19 y nacionalidad en las Islas Vírgenes Británicas, y que el
20 tipo de inversión originalmente realizada en extranjera
21 directa.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás
22 cláusulas de estilo, plenas para la validez de esta
23 escritura.- " Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada
24 por el señor Doctor Medardo Oleas Rodríguez, con
25 matrícula profesional número mil ochocientos sesenta y
26 seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que
27 queda elevada a Escritura Pública con todo su valor
28 legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CAJÓN QUIBO

- 5 -

Dr. Alfonso Freire Zapata

1 preceptos legales del caso; y. ~~le~~ ~~Dr. Freire~~ fue al
2 compareciente integramente por mí el Notario, se afirma
3 y ratifica en su total contenido, y para constancia
4 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

9

SR. ELGER RAUL ARAGUNDI UQUILLAS.

10

C.C.

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

EL Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170445233-1
ARAGUNDI UQUILLAS ELGER RAUL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
20 ABRIL 1956
031 0229 03382 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957

ECUATORIANA *****
DIVORCIADO
SUPERIOR EMPRESARIO
JOSÉ EFREN ARAGUNDI R
ZOTLA P UQUILLAS
QUITO 21/05/2002
21/05/2014

REN 0058780
Pch



Español
Blanco

0000004



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

128 - 0017
NUMERO

17044533
CEDULA

ARAGUNDI UQUI LAS ELDER RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DEL A. JUMTA



Español Blanca

DR. MEDARDO OLEAS RODRIGUEZ

La Pinta 236 y La Rabida
EDIFICIO ALCATEL
Quito

ECUADOR

Teléfono 228340 - 228341 - 228342
Fax 228343

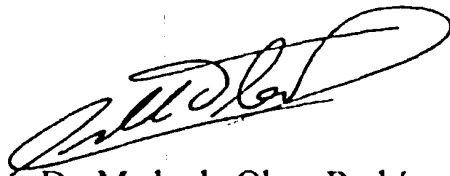
PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
O: COMPANIA PANATLANTIC LOGISTICS S.A.
F: ELGER RAUL APAGUNDI UQUILLAS
QUITO, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2000
DI: 50, COPIAS

Dr. Alfonso Brete Zapata
Quito - Ecuador

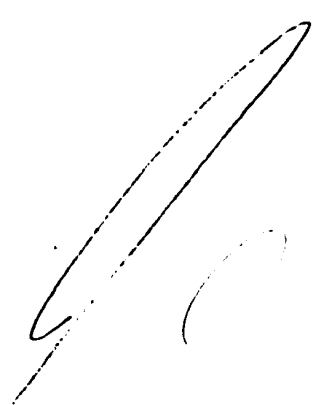
SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar el nombramiento del señor Elger Raúl Aragundi Uquillas como Presidente Ejecutivo de Panatlantic Logistics S.A., y otorgarme cincuenta copias certificadas.

Muy atentamente,



Dr. Medardo Oleas Rodriguez
Matricula 1866 C.A.Q.



PANATLANTIC LOGISTICS S.A.

ECUADOR

Teléfono (593-2) 413260 - 412631
Fax 413270

Quito, 21 de Agosto del 2000

Señor
Elger Raúl Aragundi Uquillas
Presente

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento de que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PANATLANTIC LOGISTICS S.A. celebrada el trece de julio del presente año, resolvió elegirle como su Presidente Ejecutivo por el período de cuatro años, con los deberes y atribuciones que constan en el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta o individual con el Vicepresidente Ejecutivo. Este nombramiento reemplaza al anterior emitido a su favor, antes de la transformación de la compañía en sociedad anónima.

Muy atentamente,

Luis Alberto Vinuesa
Vicepresidente Ejecutivo

Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de Panatlantic Logistics S.A. Quito, 21 de Agosto del 2000

Elger Raúl Aragundi Uquillas
C.C. 170445233-1

CONSTITUCION: Panatlantic del Ecuador Cia. Ltda. se constituyo el 9 de noviembre de 1979 ante el Notario Séptimo, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Noviembre de 1979.

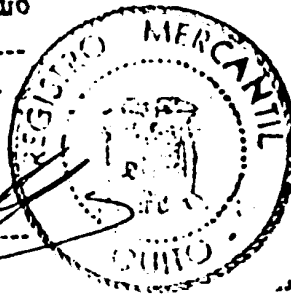
TRANSFORMACION EN SOCIEDAD ANONIMA Y REFORMA DE ESTATUTOS: Mediante escritura pública celebrada el 19 de enero del 2000 ante el Notario Décimo Sexto Dr. Gonzalo Román, inscrita el 12 de julio del 2000 en el Registro Mercantil.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5200 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 11 SEP 2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYDON SECAIBA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZÓN: A petición del interesado, protocolizo en 02 fojas el documento que antecede.

13 SET 2000
Quito, a 13 de Setiembre de 19.....
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA

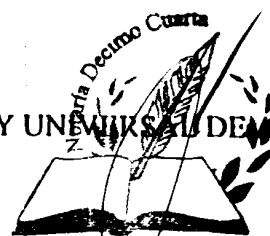
NOTARIO 14

RAZÓN: Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta — 5 — copia certificada, firmada y sellada.

13 SET 2000
Quito, a 13 de Setiembre de 19.....
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

NOTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PANATLANTIC LOGISTICS S.A.



En la ciudad de Quito a los veinte y cinco días del mes de noviembre del año dos mil dos, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la calle José Félix Barreiro N5045 entre Los Alamos y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los accionistas de la compañía, bajo la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO
Regle Intercontinental Ltd.	Raúl Aragundi	USD\$ 59.040
Siul Holding Ltd.	Luis Alberto Vinueza	36.960
TOTAL		USD\$ 96.000

Encontrándose presentes los accionistas que representan el cien por cien del capital pagado de la compañía, resuelven en forma libre y voluntaria en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con la única finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital;
- 2.- Conversión del capital social de sucres a dólares, y cambio del valor de las acciones.
- 3.- Reforma de estatutos;

Preside la Junta el señor Raúl Aragundi en su calidad de Presidente Ejecutivo, y actúa como Secretario el señor Luis Alberto Vinueza en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo.

El Presidente pide se trate el primer punto:

- 1.- Aumento de capital.

Los accionistas tomando en consideración la situación de la compañía, y la relación existente entre el capital pagado y el patrimonio, resuelven aumentar el capital social en la suma de novecientos cuatro mil dólares (USD\$904.000), capitalizando las reservas de capital que tiene la compañía.

- 2.- Conversión del capital social de sucres a dólares, y cambio del valor de las acciones.

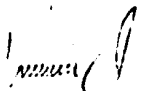
Los accionistas por unanimidad convierten el capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y cambian el valor de las acciones a la suma de cien dólares (USD\$100) del valor nominal por cada acción.

- 3.- Reforma de estatutos.

Por efectos del aumento decretado, los accionistas así mismo por unanimidad reforman el artículo quinto de los estatutos el que dirá: Artículo Quinto.- Del capital social.- El capital social de la compañía es de un millón de dólares (USD\$1.000.000), dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cien dólares cada una de valor nominal.

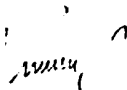
Los accionistas conceden las más amplias atribuciones al Presidente Ejecutivo para que legalice este aumento de capital y reforma de estatutos.

No habiendo más puntos que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la misma, esta es aprobada, firmando para constancia los accionistas en unidad de acto.


Raúl Aragundi Uquillas
PRESIDENTE

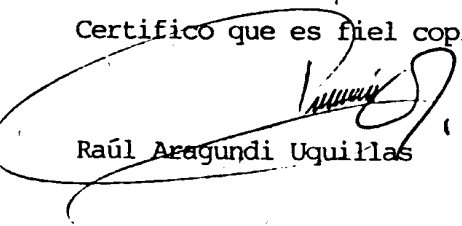

Luis Alberto Vinucza
SECRETARIO

ACCIONISTAS:


Regle Intercontinental Ltd.

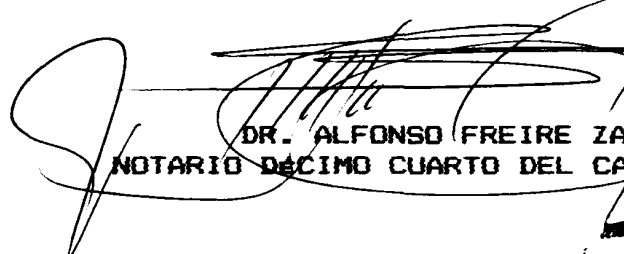

Siul Holding Corp.

Certifico que es fiel copia del original.


Raúl Aragundi Uquillas

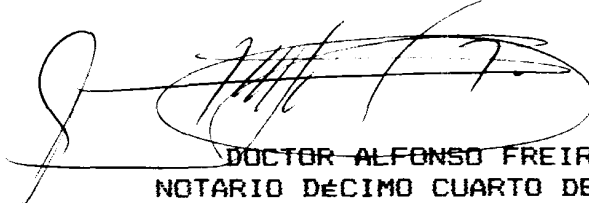
000007

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI: Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSIÓN DEL CAPITAL
DE SUCRES A DÓLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS. OTORGADO
POR: **COMPANÍA PANATLANTIC LOGISTICS S.A.** SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
TRES.-


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital, Conversión del Capital de Sucres a Dólares y Reforma de Estatutos de la Compañía PANATLANTIC LOGISTICS S.A., de fecha 07 de enero del año 2003, la Resolución No. 03.Q.II.0279, de fecha 22 de enero del 2003, dictada por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente de Compañías de Quito, Encargado, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público.- Quito, a 31 de enero del año 2003.- El Notario.


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA "PANATLANTIC DEL ECUADOR CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.- TOMO NOTA DE LA APROBACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, MEDIANTE RESOLUCION No.03.Q.II. 0279 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA VEINTE Y DOS DE ENERO DEL DOS MIL TRES.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.-


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SEPTIMO DE QUITO



PD...

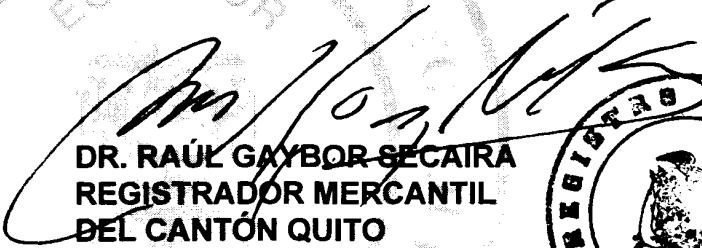


000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ.0 DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 22 de enero del año 2.003, bajo el número **1260** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1113** del Registro Mercantil de treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 2826 vta., Tomo 110 y **1744** del Registro Mercantil de doce de julio del dos mil, a fs. 2651, Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PANATLANTIC LOGISTICS S.A.**", otorgada el siete de enero del año 2.003, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **012842**.- Quito, a veintinueve de abril del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-